ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05 /2013
CONTRATACION DIRECTA AD-REFERENDUM N° 05/2013
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL REMOTO DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBO"

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **SPS S.A.**, como la más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SPS S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia del SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **SPS S.A.**, sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Sistema de Protección y Seguridad S.A.**, para el "Servicio de Vigilancia y Control Remoto de Sistemas de Alarma Contra Robo" por el TOTAL y mediante CONTRATO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05 /2013
CONTRATACION DIRECTA AD-REFERENDUM N° 05/2013
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL REMOTO DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 166/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al Llamado a Contratación Directa Ad-Referéndum Nº 05/2013 para el "Servicio de Vigilancia y Control Remoto de Sistemas de Alarma Contra Robo", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 11 de enero de 2013, según Nota PR. UOC Nº 06/2013.

Cabe señalar que en fecha 29 de enero de 2013 se ha presentado una sola oferta para el Acto de Apertura de Sobres según Acta Nº 03/2013, y considerando lo establecido en el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 06 de febrero de 2013, a las 10:30 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

Oferente	Monto total ofertado
Sistema de Protección y Seguridad S.A.	GS. 2.604.000.-

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°05 /2013
CONTRATACION DIRECTA AD-REFERENDUM N° 05/2013
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL REMOTO DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBO"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. CARLOS MONTIEL
Director de Informática y
Telecomunicaciones